

## Auditoría de Negocios

01 de julio del 2020  
**ANS-290-2020**

Licenciado  
Gustavo Avilés Jiménez, **Jefe**  
**División Centro Servicios de Soporte**

Estimado señor:

De conformidad con los términos del correo electrónico del 24 de abril del 2020, en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2020, nos correspondió auditar el proceso de "Fiscalización de Contratos", en este caso, el contrato 067-2017 "Servicios de Bureau de Información" que es fiscalizado por el Área Centro de Servicio de Soporte Regional. Lo anterior para el periodo comprendido entre el 02 de enero del 2019 y 31 de mayo del 2020, ampliándose en los casos que se consideró necesario.

Considerando que actualmente el Área Centro de Servicio de Soporte Regional no cuenta con una jefatura asignada, y siendo está adscrita a su División nos permitimos informarle que producto de nuestra evaluación y con fundamento en el periodo, muestra y resultado de las pruebas aplicadas por esta Auditoría, determinamos que la oficina fiscalizadora mantiene un cumplimiento normativo razonable para el contrato de mérito, esto, sin perjuicio de posteriores fiscalizaciones que pudiera realizar este Despacho.

Por lo cual, se le insta a continuar con una actividad proactiva de control y cumplimiento de la normativa vigente; así como, el implementar todos aquellos controles adicionales que permitan mitigar los riesgos asociados en el proceso de fiscalización del Contrato 067-2017 "Servicios de Bureau de Información".

Atentamente,

---

**Directora**

---

**Auditor Supervisor**

---

**Auditor Encargado**

C: MBA. Gerardo Abarca Monge, **Subgerente a. i.**  
**Subgerencia General de Operaciones**  
Juan Carlos Li Guzmán, **Director**  
**Dirección Soporte al Negocio**  
Archivo

mrv\* smg

---

### INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

Teléfono: 2104-7954, San José, Costa Rica